

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: ECONOMÍA Nº 39
Fecha: 19.9.2012

Asunto:
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA
DE LICENCIAS URBANÍSTICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
(**Aprobación definitiva**)

Estimado asociado:

El BOCM del pasado 3 de agosto publicó el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba la **modificación de la Ordenanza que establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.**

Dicha modificación entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Puede acceder al texto completo a través del siguiente enlace:

[Modificación de la Ordenanza de Licencias Urbanísticas](#)

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Luis Martínez-Calcerrada
Director de Asuntos Económicos